

BASES PROMOCIÓN “EL PODER DEL 7”

Empresas Responsable de la Promoción: Quality Brand S.l con cif número B91858746, domicilio social calle Rioja 5, planta 2, oficina 1, 41001 Sevilla y Cines Onubenses SL con cif número B-21514229, domicilio social en Ronda Exterior Sur, Km0, C.c. Holea, Local Cine. 21007 Huelva, en adelante Artesiete Holea.

Período de Vigencia: la Promoción estará vigente desde el día **11 de diciembre del 2019 al 30 de enero del 2020.**

Ámbito de la promoción: Cines Artesiete Holea.

Productos Promocionados : Entradas de cine y menús (incluyendo bebidas y palomitas) mediante **pass-cine ARTESIETE .**

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que realicen las compras mínimas de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en el cine Artesiete Holea.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que haya obtenido el **pass-cine ARTESIETE**, compre dos entradas de cine y dos combos en día diferentes (máximo una compra/sello por día), entre el 11 de diciembre del 2019 y el 30 de enero de 2020 , una vez realizada dichas compras, presentando el justificante de compra y su posterior sellado de su **pass-cine ARTESIETE**, esta podrá ser canjeada por un combo gratis que incluye un paquete de palomitas de 225 gr y un refresco de un litro.

B. 2.- REGISTRO E IDENTIFICACIÓN

Para poder participar será necesario que:

- El consumidor entre en la web www.artesiete.es y se de alta en la tarjeta de fidelización Artesiete.
- Al darse de alta, nuestro equipo de azafatos/azafatas le entregará la tarjeta pass-cine ARTESIETE.

B. 3.- PARTICIPACIÓN

Para participar, el consumidor, una vez se encuentre registrado y haya obtenido su tarjeta pass-cine ARTESIETE, solo tiene que realizar las compras mínimas (dos entradas de cine y dos menús)

Solo podrán participar en el sorteo aquellas personas que se hayan registrado a través del comando de azafatas situado en la ciudad del Huelva desde el 11 al 20 de diciembre ambos inclusive

B.4.-PREMIOS

- Obtendrán un premio directo de un **MENÚ GRATIS** que incluye un paquete de palomitas de 225 gr y un refresco de un litro una vez cumplimentada correctamente su **tarjeta pass-cine ARTESIETE**, valorado en 6,5€.

- Participarán solo y exclusivamente por darse de alta en la tarjeta de fidelización ARTESIETE en las fechas vigentes de la promoción en un sorteo de una tarjeta VIP que consiste en lo siguiente:

Un pase personal e intransferible para acceder a los cines ARTESIETE HOLEA de forma ilimitada durante seis meses para dos personas, cualquier día, película y sesión, siempre que el aforo lo permita. Premio valorado en 250€.

Este sorteo se realizará ante el notario Álvaro Sánchez Fernández, o en su caso, uno de sus compañeros notarios que constituyen notaria Puerta Jerez, SC, sita en Av. de la Constitución 25-27, Sevilla, 41004, el día 12 de febrero del 2020. Se extraerán cinco números, en orden de extracción serán el primero el ganador y las cuatro siguientes reservas, en caso de no poder contactar con el ganador en un plazo máximo de 7 días se pasará a la primera reserva y así sucesivamente hasta entregar el premio, en caso que ninguno de los cinco posibles ganadores (un premiado y cuatro reservas) sean localizados el premio quedará desierto.

B.5.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

Una vez el sorteo se haya realizado en un periodo máximo de 5 días nos pondremos en contacto con el ganador y se le entregará su premio "6 MESES DE CINE GRATIS".

Los premios no podrán canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo ni en especie.

D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LA PROMOCIÓN

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Notario de Sevilla.

2. DATOS PERSONALES: El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

Solo y exclusivamente entregarán su datos a través de la web www.artesiete.es

3. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de Quality Brand S.L y ARTESIETE.

4. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español.

5. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación)

6. PREMIOS.

- a) Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- b) Queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- c) El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), se procedería a designar ganador a la correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararían desierto(s).

7. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.